

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

227716 *Edicto del Consejo Insular de Ibiza de información pública del proyecto de mejora del pavimento, adecuación del equipamiento vial y varias actuaciones puntuales de la carretera EI-631, desde el PK 0+000 hasta el 7+450. (Exp. 2020/6151F)*

Se hace público que por Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 4 de junio de 2021, se ha tomado en consideración y se ha aprobado inicialmente el proyecto de mejora del pavimento, adecuación del equipamiento vial y varias actuaciones puntuales de la carretera EI-631, desde el PK 0+000 hasta el 7+450, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Sr. Antonio J. Marco Avendaño, con un presupuesto base de licitación, sin IVA, de 5.046.503,93 € (cinco millones cuarenta y seis mil quinientos tres euros con noventa y tres céntimos), con un IVA de 1.059.765,83 € (un millón cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos), que hace un presupuesto total, IVA incluido, de 6.106.269,76 € (seis millones ciento seis mil doscientos sesenta y nueve euros con setenta y seis céntimos). Considerando así mismo un presupuesto del uno por ciento de la ejecución material de la obra para la conservación, protección y enriquecimiento del patrimonio histórico o el fomento de la creatividad artística de 42.407,60 € (cuarenta y dos mil cuatrocientos siete euros con sesenta céntimos), resulta un presupuesto para el conocimiento de la administración de 6.148.677,36 € (seis millones ciento cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y siete euros con treinta y seis céntimos).

El expediente del mencionado proyecto permanecerá en exposición pública en el Servicio de Infraestructuras Viarias del Departamento de Gestión del Territorio, Infraestructuras Viarias, Ordenación Turística y Lucha contra el Intrusismo de este Consejo Insular (Avda. de España, n.º 49, ciudad de Ibiza) por un plazo de 20 días, todo de conformidad con el artículo 93 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas (BOE n.º. 236, de 2 de octubre).

Transcurrido el mencionado plazo sin que se hayan presentado alegaciones ni reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el proyecto.

Ibiza, 4 de junio de 2021

El jefe de servicio de Infraestructuras Viarias
Antonio Marí Noguera

